DE: JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN (secretario de Asuntos Administrativos)

FECHA 30 de diciembre de 2025

PARA: VALENTINA PELAEZ BETANCUR (Directora de las TIC)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión de Adicion

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de prestación de servicios No.**1848 de 2025** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA COMPUTIENDA SAS,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **9.000.885.138,** cuyo objeto es: **" PRIMERA ADICION AL CONTRATO DE SUMINISTRO CS-1848-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS HARDWARE Y SOFTWARE NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega de una copia del proceso en su integridad.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

JESÚS ARNOLDO RUÍZ MARÍN
Secretario de Asuntos Administrativos

VALENTINA PELAEZ BETANCUR
Directora de las Tic

Proyecto: Juan Jose Carvajal

www.dosquebradas.gov.co